

PLAN DOCENTE DE LA
ASIGNATURA Curso académico
2024-2025

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|--|---|---------------|------------|
| Código | 500403 | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación (español) | Prácticas Externas | | |
| Denominación (inglés) | External practices | | |
| Titulaciones | Grado en Derecho | | |
| Centro | Facultad de Derecho | | |
| Semestre | 8 | Carácter | Optativa |
| Módulo | Optativo | | |
| Materia | Prácticas Externas | | |
| Profesor/es | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | Página web |
| Profesores designados por el Departamento de Derecho Público. | | | |
| Profesores designados por el Departamento de Derecho Privado. | | | |
| Área de conocimiento | Derecho Financiero; Derecho Administrativo; Derecho penal; Derecho procesal; Derecho Eclesiástico del Estado; Derecho constitucional; Derecho internacional público; Derecho romano; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Derecho civil; Derecho mercantil; Filosofía del Derecho y Derecho internacional privado. | | |
| Departamento | Derecho público y Derecho privado | | |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | Dr. Alejandro Platero Alcón. Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. Coordinador de Prácticas Externas. | | |
| Competencias | | | |
| BÁSICAS Y GENERALES | | | |
| <p>CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada</p> <p>CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)</p> | | | |

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas

CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT10 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.

CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.

CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.

CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.

CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Esta asignatura tiene como finalidad una formación especializada del estudiante que realizará prácticas gracias a convenios que se firmen con distintas Instituciones, y que se ofertará para un número limitado de alumnos. Esta asignatura persigue el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho. Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde el Vicerrectorado de Relaciones institucionales e Internacionalización. En la actualidad están vigentes, un amplio número de convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones.

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf

Temario de la asignatura

Los tutores externos y académicos elaboran, para cada estudiante, el correspondiente Plan Formativo que será objeto de aprobación por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. En él se expresarán las distintas actividades y actuaciones que el estudiante realizará durante el período de prácticas externas en la Entidad o Institución de que se trate.

Actividades formativas*

| Horas de trabajo del alumno por tema | | Presencial | | Actividad de seguimiento | No presencial |
|---|-------|------------|----|--------------------------|---------------|
| Tema | Total | GG | SL | TP | EP |
| Actividad desarrollada en instituciones | 130 | 130 | | | |
| Realización de la memoria | 20 | | | 3 | 17 |
| ... | | | | | |
| Evaluación del conjunto | 150 | 130 | | 3 | 17 |

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Actividades Teóricas: Explicación de los profesores-tutores sobre el contenido y desarrollo de las asignaturas.
- Actividades Prácticas: Realización de las prácticas externas en la Institución o Entidad correspondiente.
- Asistencia a las tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y el seguimiento del aprendizaje.
- Elaboración de la Memoria de Prácticas.

Resultados de aprendizaje

La finalidad de esta asignatura consiste en la formación especializada de estudiante en determinadas disciplinas del campo jurídico, vinculadas a la institución en la que desarrolle las prácticas externas. Asimismo, esta asignatura permitirá a los alumnos que la cursen la obtención del manejo adecuado de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho.

Sistemas de evaluación*

Para todas las convocatorias:

Evaluación específica según informe del tutor en el centro de prácticas (40%) y evaluación de la memoria de prácticas por el tutor de la UEX (60%).

1º) En todo caso, será imprescindible haber realizado el 80% de la estancia de prácticas, teniendo justificadas las ausencias. Dichas actividades no podrán ser recuperadas una vez finalizado el período oficial de prácticas.

2º) La evaluación de las prácticas externas del alumno, conforme a la normativa vigente, debe efectuarse valorando los siguientes aspectos:

a) Informe emitido por el tutor externo de la Entidad en la que se han desarrollado las prácticas. Este informe que será remitido al tutor académico (conforme al modelo previsto) y en el que se valorará la actuación del estudiante durante el período de prácticas en la institución.

b) Memoria final de las prácticas externas que el estudiante entregará al tutor académico/interno siguiendo las directrices legalmente previstas. En dicha memoria de prácticas, se valorará de manera especial:

1. La claridad expositiva y la precisión terminológica.
2. El seguimiento de las observaciones del profesor tutor interno.
3. La estructura de la memoria.
4. Que el contenido de la memoria refleje el trabajo realizado por el alumno en las prácticas y los conocimientos adquiridos.
5. La inclusión en la memoria de conclusiones y valoración crítica justificadas de las prácticas realizadas.

c) Finalmente, el tutor académico/interno realizará la evaluación del estudiante a tenor del seguimiento realizado, la memoria final, los criterios de evaluación establecidos y el informe proveniente del Tutor externo, dejando constancia de ello en el documento creado al efecto.

La calificación final emitida por los tutores académicos será incorporada al Acta por el Coordinador de Prácticas Externas, el Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho.

Convocatoria Extraordinaria: En esta convocatoria, el alumno tan sólo podrá entregar al tutor académico la memoria final de las prácticas externas.

Bibliografía (básica y complementaria)

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Web de la Facultad de Derecho: Prácticas Externas:
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas>.